

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**

En Santiago, a 27 de Abril de 2015, en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello N° 2.777, piso 2, Comuna de Las Condes, siendo las 16:07 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A., bajo la Presidencia del Presidente de la Sociedad don Alfonso Larraín Santa María, actuando de Secretario el Gerente General don Eduardo Guillisasti Gana, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, informó que en conformidad a la Ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir esta Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que siendo ellas un total de 747.005.982, encontrándose en la sala presentes accionistas que han firmado la hoja de asistencia respectiva, y que representan por sí o por poder, un total de 630.926.914 acciones; esto es el 84,461% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se reunía el quórum suficiente y declaró constituida esta Junta General de Accionistas.

El Presidente dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Señor Presidente señaló que al igual que en la Junta Ordinaria del año pasado y conforme lo disponen la Ley Número 20.382, que perfeccionó la normativa que regula los gobiernos corporativos, y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera –señaló el señor Presidente- con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

De no existir la unanimidad exigida por la Ley para proceder por aclamación, el señor Presidente explicó que la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación por papeleta, el que consiste en recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad expresada (votaciones) de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de cada una de las materias que serán sometidas a votación en esta junta de accionistas, de forma que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado conforme a lo ya señalado, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó omitir la votación por papeleta de las demás materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

CONVOCATORIA:

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el directorio de la sociedad en su sesión de fecha 16 de Marzo de 2015, para dar cuenta de las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2014;
2. Distribución de Utilidades y reparto de dividendos;
3. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2015;
4. Fijar Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2015;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2015;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de la ley 18.046;
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se ha puesto a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada.

Agrega que los avisos de citación se publicaron los días 9, 14 y 20 de Abril de 2015, en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los señores accionistas, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante cartas de fecha 20 de Marzo de 2015.

El Presidente señaló que el Acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, don Mario Amorós Lamich (AFP Habitat), don Luis Catalán de Ocón (AFP Cuprum) y don Sergio Vásquez Bardi; se propuso omitir su lectura y darla por aprobada.

Por último, el Presidente informó que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a cinco accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación la Junta por unanimidad acordó elegir a los accionistas señores Elisa Grau Calabrese (AFP Habitat), Paola Carvajal Almeyda (AFP Capital), Juan Cristóbal Tupper G. (AFP Cuprum), Andrés Arroyo Fonceca (AFP Planvital) y Sergio Vásquez Bardi.

INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL.

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guilisasti Gana, quien, dio cuenta de los resultados de la Compañía.

El señor Gerente General exhibió a la Junta Ordinaria de Accionistas un resumen de los resultados de la Sociedad, señalando que éstos presentan un crecimiento de un 29,8% respecto del año anterior. El señor Guilisasti exhibió a los señores accionistas diversos cuadros que grafican:

1. Utilidad
2. Ventas
3. Resultado Operacional
4. Resultado No Operacional
5. Resultado Consolidado

A continuación, el señor Gerente General destacó algunos de los principales hitos del año 2014:

- En primer lugar, el año 2014 los ingresos de la Sociedad superaron los mil millones de dólares;
- Luego, el año 2014 representó un aumento de 39% de vinos Concha y Toro sobre 90 puntos.
- En tercer lugar, fue un año con una gran *preformance* en la marca Casillero del Diablo a nivel mundial. Se exhibió un video con distintos comerciales y producciones relativas a dicho producto.
- Un cuarto punto: el área de Recursos Humanos. El señor Gerente General destacó el tamaño de la Sociedad, con presencia de 12 nacionalidades distintas en su dotación. Se refirió el señor Guilisasti especialmente a la importancia que la empresa da a la capacitación.

El señor Gerente General se refirió luego al Centro de Investigación e Innovación (CII), que se enmarca en que el modelo de negocios de Viña Concha y Toro S.A. apunta a hacer de la la Compañía la empresa más integrada verticalmente de la industria del vino. El CII –continuó el señor Gerente General- permitirá a la Compañía contribuir al

desarrollo de la industria vitivinícola chilena y entrar en el área de investigación de excelencia a nivel mundial. También permitirá dar una fuerte señal a toda la industria, así como a los consumidores, clientes, distribuidores y especialistas respecto al compromiso de Concha y Toro con el vino.

Finalmente, el señor Gerente General destacó la valorización bursátil de Viña Concha y Toro S.A.

Concluida la intervención del señor Guilisasti, el señor Presidente retomó la palabra para seguir con las materias objeto de la citación:

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2014.

De acuerdo a lo establecido en los artículo 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, en el sitio web de la compañía www.conchaytoro.cl; asimismo, la sociedad ha enviado la Memoria y Estados Financieros señalados a todos aquellos accionistas que así lo han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso de un número suficiente de copias de estos documentos, en las oficinas de la sociedad, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

En la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2014, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de cuarenta y tres mil cincuenta y un millones cuatrocientos noventa mil ochocientos treinta y seis pesos (\$43.051.490.836)

El Presidente hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en la memoria, los balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores, en la sesión de fecha 23 de marzo del 2015, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión ordinaria de la misma fecha.

Se solicitó a continuación a los señores accionistas aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Para estos efectos, se propuso a los señores accionistas que la votación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Se ofreció la palabra. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 606.204.547 acciones aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos.

Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	32.980	757.080	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros	0	159.686	17.326.297
Banco Santander	0	1.835.131	4.611.193

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación a la Utilidad del Ejercicio el Presidente informó que en relación a la Utilidad del Ejercicio, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad, se informó que la determinación de la utilidad líquida distribuible como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora", deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Para el año 2014 no hubo ajustes al resultado.

Se recordó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios:

- Dividendo n° 256 de \$3,00 por acción, pagado el 30 de Septiembre de 2014,
- Dividendo n° 257 de \$3,00 por acción, pagado el 30 de Diciembre de 2014, y
- Dividendo n° 258 de \$3,00 por acción, pagado el 31 de Marzo de 2015.

El señor Larraín expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad señalada los dividendos provisorios indicados que suman \$6.723.053.838.- (seis mil setecientos veintitrés millones cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos).

Adicionalmente, señaló que el Directorio propone distribuir también con cargo a las utilidades del Ejercicio 2014 el dividendo N°259 definitivo, de \$15.- (quince pesos) por acción, el cual se pagaría, de aprobarse en la presente Junta, a contar del 22 de Mayo de 2015. Se hizo presente que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a dividendo las acciones inscritas en el Registro de Accionistas los cinco días hábiles anteriores a su fecha de pago, esto es, el día 15 de mayo próximo.

El señor Presidente señala que con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorios y el dividendo definitivo antes señalado, se está distribuyendo el 40% de las Utilidades del Ejercicio.

[Handwritten signatures and initials]

En cuanto al remanente de Utilidades, el directorio propone a la Junta que este valor incremente el fondo de reserva para futuros dividendos.

Finalmente, se informó que es intención del Directorio pagar tres dividendos provisorios de \$3,00 por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2015; en los meses de Septiembre y Diciembre de 2015 y Marzo de 2016.

Asimismo, el señor Presidente explica que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las Utilidades del Ejercicio 2015, excluyendo la utilidad generada por la filial Fetzer Vineyards. Este cuarto dividendo se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2016.

El cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada –continuó el señor Presidente– quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos antes indicadas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 608.271.224 acciones aprobó la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	30.640	687.560	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	0	0	17.326.297
Banco Santander	0	0	4.611.193

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación el Presidente deja constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y el dividendo N° 259 aprobado para ser pagado a contar del 22 de Mayo de 2015, quedan como sigue:

Capital emitido \$84.178.790.628.-
(Ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones, setecientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos).

Ganancias Netas Acumuladas \$346.199.798.264.-

(Trescientos cuarenta y seis mil ciento noventa y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos)

Total Capital y Reservas

\$430.378.588.892.-

(Cuatrocientos treinta mil trescientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos)

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, ponemos en conocimiento de los señores accionistas que los pagos se realizan o con cheque o vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones. Por otra parte, solo en el caso de que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

3.- DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2015.

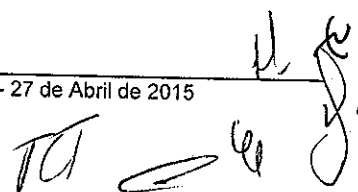
El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros del Ejercicio de la sociedad.

Se hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en la sesión del 23 de marzo de 2015, acordó proponer al directorio a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2015.

Agrega el señor Presidente que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 y Oficio Circular 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, durante el mes de marzo del presente año se invitó a las más importantes firmas de auditoría externa que operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2015. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos, todos los cuales tuvo en vista el Directorio para proponer a cada una de las empresas antes indicadas:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en el área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y

En respuesta a la invitación anterior –continuó el señor Presidente- las firmas KPMG, RSM y BDO presentaron sus propuestas de servicios para el año 2015. Agregó que las firmas auditoras Deloitte y Ernst & Young, si bien fueron invitadas a este proceso se excusaron por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, lo que las inhabilitaría para prestar simultáneamente servicios de auditoría.



Explica el señor Presidente que, como consecuencia de la anterior y tras analizar los antecedentes disponibles a la fecha, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta se proceda a reelegir a la firma KPMG como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2015, poniendo a disposición de los señores accionistas las siguientes razones que, adicionalmente a las ya indicadas, fundamentan su propuesta:

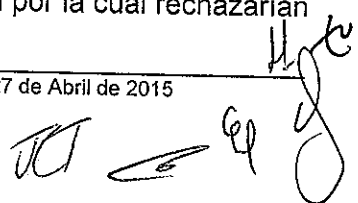
1. KPMG tiene un conocimiento muy acabado de la empresa y sus filiales, lo que significa un valor agregado para una adecuada y profunda auditoría. Conocen también la industria, la que es altamente compleja y particular;
2. KPMG ha acompañado a la empresa en su proceso de internacionalización en los últimos años, adquiriendo experiencia en la complejidad de cada una de las filiales, especialmente de Fetzer y de las filiales en Brasil y México, y de cada una de las respectivas administraciones locales;
3. KPMG ha participado en la auditoría de VCT USA y Fetzer, habiendo por tanto analizado las complejidades que conllevan actividades preliminares de operaciones de esta envergadura;
4. Tanto el Comité como el Directorio estiman que la experiencia adquirida por KPMG les permite optimizar los recursos, tiempo y disponibilidad del personal con menos impacto en las operaciones del día a día de la Sociedad;
5. A juicio del Comité y del Directorio, KPMG cuenta con la experiencia e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para las operaciones de la Sociedad, sobre todo teniendo presente el proceso de continuo cambio y crecimiento que caracteriza a la Viña;
6. Siguiendo con los procedimientos internos de control tanto de KPMG como de la Sociedad, se nombró el año 2013 a un nuevo socio a cargo de conducir la auditoría externa de la Compañía con el fin de garantizar la independencia de juicio de la firma respecto de la Sociedad; en consecuencia, de reelegirse a KPMG para el ejercicio 2015, el socio a cargo de la auditoría se desempeñaría recién por tercer año en dicho cargo, cumpliéndose de esta forma con los estándares internacionales respecto a rotación de equipos de auditoría;
7. Finalmente, el Comité y el Directorio han considerado que KPMG ofrece condiciones de honorarios competitivas que permiten una adecuada relación costo - beneficio, siempre considerando la protección de los intereses de los accionistas.

Concluye este punto señalando que en conformidad a los oficios antes mencionados, se hace presente que KPMG ha auditado a Concha y Toro por ocho años.

Se propone en definitiva a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de auditores externos antes indicados, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de designación de auditores externos.

La accionistas AFP Habitat (por 6.980.057 acciones) señaló que a juicio de éstas la rotación de las empresas auditoras debía ser más periódica, razón por la cual rechazarían



la propuesta. El señor Presidente, agradeció los comentarios de dicho accionista y, no existiendo otras propuestas, se efectuó la votación a mano alzada, siendo los resultados los siguientes:

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 590.198.419 acciones aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones (además de las correspondientes a la AFP antes señaladas) votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	301.220	1.178.260	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	8.565.667	381.839	17.326.297
Banco Santander	1.232.917	151.045	4.611.193

Las AFP votaron, a viva voz, con relación a este punto de tabla. Rechazaron la propuesta AFP Habitat (por 6.980.057 acciones).

A continuación, el señor Presidente explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas. En este sentido, hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 23 de marzo de 2014, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a la empresa Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo, y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa, el que a su vez, acordó proponerlas a esta Junta en su sesión ordinaria de fecha 23 de marzo del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2015. Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 597.178.476 acciones aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2014. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	301.220	1.178.260	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	8.565.667	381.839	17.326.297
Banco Santander	1.232.917	151.045	4.611.193

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2014, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio. Adicionalmente, se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración del directorio antes propuesta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de remuneración del directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 578.090.799 acciones aprobó la remuneración del directorio propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	339.160	1.325.160	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	647.906	28.035.320	17.326.297
Banco Santander	131.778	419.301	4.611.193

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

5.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY 18.046; FIJACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Don Alfonso Larraín Santa María, en su calidad de Presidente de la Junta dio cuenta que ha recibido el informe elaborado por el Comité de Directores de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2014, el que es del siguiente tenor:

"Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, en la sesión Extraordinaria del Directorio de Viña Concha y Toro, de 28 de abril de 2014, fueron designados como integrantes del Comité de Directores los señores Sergio de la Cuadra Fabres, Jorge Desormeaux Jiménez y Rafael Guillisasti Gana.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, modificado por la Ley N°20.382, de fecha 20 de Octubre de 2009, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., de 22 de diciembre de 2009, los señores Sergio de la Cuadra Fabres y Jorge Desormeaux Jiménez efectuaron la declaración jurada de director independiente.

En la misma sesión de fecha 28 de abril de 2014, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones señaladas, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor Rafael Guilisasti Gana, como tercer miembro del Comité de Directores.

El referido Comité quedó presidido por el señor Sergio de la Cuadra Fabres. Los mismos miembros fueron elegidos para componer el Comité de Auditoría exigido por la legislación de los Estados Unidos de América. Participó también en las sesiones del Comité, el abogado Enrique Ortúzar Vergara, quien actuó como secretario del comité.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2014 se resumen en las siguientes:

1. Examinó y aprobó los Informes de Auditoría Interna que periódicamente fueron presentados a su conocimiento.
2. Examinó los informes de los auditores externos, incluido el Informe Definitivo de Control Interno emitido por los auditores externos KPMG.
3. Examinó el balance, la memoria y demás estados financieros presentados por la administración de la sociedad. A su vez, se pronunció respecto de todos éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
4. Propuso al directorio el nombre de los auditores externos y clasificadoras de riesgo, que luego serían sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
5. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas y se evacuaron informes respecto a esas operaciones.
6. Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los trabajadores, gerentes y ejecutivos principales de la sociedad.
7. Examinó y monitoreo los avances en la Implementación del Modelo de Prevención de Delitos para dar cabal cumplimiento a la Ley 20.393, en cuanto a lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho a funcionario público nacional o extranjero.
8. Monitoreó la presentación de denuncias de índole laboral o social, así como relacionadas con la contabilidad, fraudes, salvaguarda de activos, asuntos de auditoría o cualquier otro relacionado con el control interno de la compañía, en el marco del procedimiento de denuncias anónimas establecidas por la compañía.
9. Informó y aconsejó al Directorio respecto a otras materias que se pusieron especialmente en conocimiento del Comité.

La Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2014, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

En relación con los gastos, la Junta Ordinaria del año 2014 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) anuales. Durante el año 2014, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de \$18.991.924-"

De conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente explicó que corresponde a continuación a la Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2015, y fijar el presupuesto de funcionamiento para el citado Comité durante el mismo ejercicio. Recordó a los presentes que de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no podrá ser inferior a la prevista para los directores titulares más un tercio.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2014 sea la suma de \$50.000.000.- anuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 578.089.379 acciones aprobó la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité propuestas. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	332.600	1.333.140	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	647.906	28.035.320	17.326.297
Banco Santander	131.778	419.301	4.611.193

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

6.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA.

EL Presidente informó que según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de publicación del aviso citación a próxima junta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 608.257.144 acciones aprobó la moción propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	29.120	703.160	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	0	0	17.326.297
Banco Santander	0	0	4.611.193

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

8.- OPERACIONES DEL ARTICULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY Nº 18.046.

El Presidente dio cuenta que transacciones entre empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota Nº 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria enviada a los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2014. Adicionalmente, se deja constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2014.

8.- OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

El señor Presidente finalizó su intervención con las siguientes palabras: *La industria vitivinícola internacional sufrió la gran pérdida de la Baronesa Philippine de Rothschild, el 22 de agosto en París. La baronesa entró al mundo del vino a fines de los setenta, siguiendo los pasos de su padre, convirtiéndose en dueña de la prestigiosa empresa Baron Philippe de Rothschild desde donde impulsó el vino en el mundo. Viña Almaviva tuvo un lugar especial dentro de la trayectoria de esta visionaria empresaria, contribuyendo así al desarrollo de los grandes vinos en Chile. Como socia y amiga de Concha y Toro la recordaremos siempre por su gran carisma y pasión por el mundo del vino. Luego en noviembre tuvimos que enfrentar la irreparable pérdida de José Guillisasti Gana, gerente general de Viñedos Emiliana, a quien en Concha y Toro y las empresas relacionadas recordamos con especial nostalgia. José era un empresario con una amplia trayectoria en el rubro agrícola y vitivinícola. Se destacó por ser un gran profesional, innovador por excelencia y un enérgico impulsor de la producción sustentable de vinos, basando su trabajo en la agricultura orgánica y biodinámica. Fue conocido por quienes trabajaron con él como un hombre de gran calidad humana, apasionado y soñador, quien deja un profundo legado en la familia Concha y Toro y en la industria chilena.*

TERMINO DE LA JUNTA:

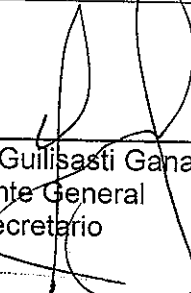
El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 17:10 horas.

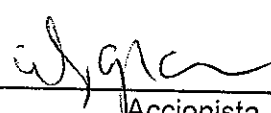
ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

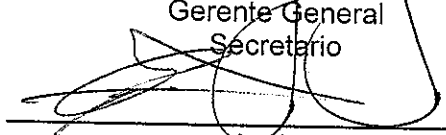
La siguiente es la lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder:

N°	RUT	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES
1	12.523.855-6	AFP Capital (Paola Carvajal)	7.939.709
2	17.085.860-3	AFP Cuprum (Juan Tupper)	10.044.575
3	17.089.984-9	AFP Habitat (Elisa Grau)	6.980.057
4	16.014.318-5	AFP PlanVital (Andrés Arroyo Fonceca)	1.847.542
5	16.471.459-4	AFP Provida (Andrés Bastías R)	11.630.297
6	15.379.695-5	Banco Chile Cuenta Terceros (Roberto Guzmán)	72.931.800
7	10.747.628-8	Banco ITAU Cta. Inv. Ext. (Ximena Jiles)	58.203.641
8	15.379.695-5	Banco Santander Cta. Inv. Ext. (Roberto Guzmán)	21.522.569
9	15.379.695-5	Dimensional Inv. Fund. Chile Ltda. (Roberto Guzmán)	881.896
10	6.290.361-9	Guilisasti Gana Eduardo	7.230.183
11	7.010.277-3	Guilisasti Gana Pablo	100.307.110
12	6.067.826-K	Guilisasti Gana Rafael	131.570.480
13	7.050.558-4	Gustavo Subercaseaux Phillips	28.667.508
14	7.079.766-6	Gutierrez Jorquera Arturo	881
15	3.632.569-0	Larraín Santa María Alfonso	102.278.581
16	8.919.119-K	Leiva Lazcano Nancy de las Mercedes	419
17	2.773.387-5	Marín Estévez Francisco	67.610.831
18	7.415.155-8	Sierra García Benjamín	988.135
19	7.392.753-6	Vásquez Bardi Sergio	290.700


Alfonso Larraín Santa María
Presidente


Eduardo Guilisasti Gana
Gerente General
Secretario


Accionista
ELISA GRAU CALABRESE
AFP HABITAT


Accionista
ANDRES ARROYO FONCECA
AFP PLANVITAL G.


Accionista

JUAN CUSTODIAL TUPPER
AFP CUPRUM